



**ACTA No. 15/2025- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 15 de Mayo de dos mil veinticinco siendo la hora 15:00 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales titulares: Angel Rojas, Álvaro Pévere, Beatriz Balparda, Alejandro Avila. Suplente: Ana Modernell, Stella Viel y la funcionaria Florencia Rivero quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

**Orden del día:**

- 1) Acta a firmar: 14. El gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 )
- 2) Resoluciones a considerar

El gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res148/2025 Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 223, 286, 326, 349, 382, 389 que a la fecha presentan saldos insuficientes, programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 223	Por \$8.235	saldo actual \$0
Impresiones, Encuad, Reprodu		
Programa 133 Renglón 286	Por \$1.200.000	saldo actual \$1,77
Artísticos y similares		
Programa 133 Renglón 326	Por \$640.000	saldo actual \$52.369,83
Mobiliario de oficina		
Programa 133 Renglón 349	Por \$132.000	saldo actual \$0
Otros Equip Educ, Culturales		
Programa 133 Renglón 382	Por \$320.000	saldo actual \$0
Otras Edificaciones		
Programa 133 Renglón 389	Por \$275.080	saldo actual \$277.688
Otras construcciones de dominio pco.		

**Programa y reglon reforzante:**

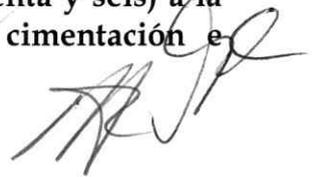
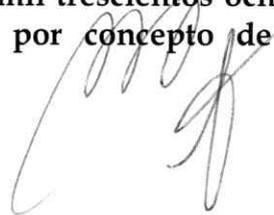
Programa 133 Renglón 271	Por \$528.605	saldo actual \$785.682,99
Rep/Mant. De Inmuebles e Instalaciones		
Programa 133 Renglón 279	Por \$1.000.000	saldo actual \$2.006.974
Otros Serv. Rep/Mant.		
Programa 133 Renglón 314	Por \$520.000	saldo actual \$520.000
Equipos de construcción		
Programa 133 Renglón 319	Por \$526.710	saldo actual \$526.710
Otros equipos		

Total transposición pesos uruguayos dos millones quinientos setenta y cinco mil

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

trescientos quince (\$2.575.315). A continuación el gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res149/2025 1- Modificar el resuelve n° 2 de la resolución n° 145/20205 del Gobierno Municipal, donde dice "aprobar el gasto total de \$ 7.200 (pesos uruguayos siete mil doscientos)" debió decir "aprobar el gasto total de \$ 50.400 (pesos uruguayos cincuenta mil cuatrocientos) a razón de \$7.200 (pesos uruguayos siete mil doscientos) por mes". 2- Modificar el resuelve n° 3 de la resolución n° 145/20205 del Gobierno Municipal, donde dice "aprobar el gasto total de \$ 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil)" debió decir "aprobar el gasto total de \$ 168.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil) a razón de \$24.000 -(pesos uruguayos veinticuatro mil) por mes". 3- Modificar el resuelve n° 4 de la resolución n° 145/20205 del Gobierno Municipal, donde dice "aprobar el gasto total de \$ 21.600 (pesos uruguayos veintiún mil seiscientos)" debió decir "aprobar el gasto total de \$ 151.200 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil doscientos) a razón de \$21.600 (pesos uruguayos veintiún mil seiscientos) por mes". 4- Mantener en todos sus términos el resto de la resolución mencionada. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res150/2025 Modificar el resuelve de la resolución n° 146/2025 donde dice "aprobar el gasto de \$256.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y seis mil) a la empresa Agremyarte (agremiación de la música y las artes del uruguay) - rut 21722960014, por concepto de pago de once menciones y derechos de imagen del concurso oficial de llamadas de Ciudad de la Costa", debió decir "aprobar el gasto de \$ 265.000 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco mil) a la empresa a la empresa Agremyarte (agremiación de la música y las artes del uruguay)- rut 21722960014, por concepto de pago de once menciones y derechos de imagen del concurso oficial de llamadas de Ciudad de la Costa". A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res151/2025 Dejar sin efecto la resolución n.º 060/2025 del Gobierno Municipal. Luego, el gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res152/2025 Reiterar el gasto por concepto de traslados en el mes de abril de la Concejal Beatriz Balparda por \$5.232,75 (pesos uruguayos cinco mil doscientos treinta y dos con setenta y cinco) y justificar el mismo por tratarse de gastos relacionados con su participación en reuniones de las Comisiones Asesoras de la que forma parte, las cuales a criterio de este Concejo Municipal, son necesarias para una mejor gestión. A continuación el gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res153/2025 Aprobar el gasto de \$ 5.612 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos doce) iva incluido a la empresa "Urubaños - Reboira Fernandez Jorge Nelson" rut 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico inclusivo para el día 16 de mayo y un baño químico inclusivo para el día 26 de mayo, con servicio de limpieza. Luego, el gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res154/2025 Aprobar el gasto de hasta \$17.305 iva incluido (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos cinco) a la empresa Exhibirte s.a.s - rut 020615610018, por concepto de suministro y colocación de 3 carteles triple indicador para plaza de caño galvanizado, con gráficos en vinilo y laminado uv con monoposte. A continuación el gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res155/2025 Aprobar el gasto de \$ 10.550 iva incluido (pesos uruguayos diez mil quinientos cincuenta) a la empresa Secretos de la Tierra- Pinello de Lima Claudia Fabiana - rut 20612290012, para la realización de un ciclo de cuatro talleres prácticos de elaboración de licores artesanales, con el cronograma de dos talleres por semana en los centros de barrio pinares y nueva esperanza en el mes de junio, en fecha a coordinar. el monto autorizado incluye los materiales para la realización del ciclo. Luego, el gobierno Municipal aprueba por unanimidad ( 5en5 ) Res156/2025 Aprobar el gasto de hasta \$ 86.386 iva incluido (pesos uruguayos ochenta y seis mil trescientos ochenta y seis) a la empresa Ricardo Pintos Jorge rut 0204125900012, por concepto de cimentación e



instalación de cuatro cicletteros para ser ubicados en distintos puntos de la ciudad, según se detalla en memoria adjunta en expediente.

Próximo Concejo Ordinario el viernes 6 de junio de 2025 a las 15:00 horas.

Siendo las 16:00 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 06 del mes de junio del año 2025, la que ocupa el folio 39, 40 y 41.

  
Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Virginia Puyades  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA